

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 18 de julio de 1814

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y baños: Voluntarios distinguidos:

VARIEDADES. Artículo comunicado.

Entre todas las especies de injusticia que pueden cometerse en la administracion pública, ninguna tan atroz y de malas consecuencias como la que se versa sobre los premios militares. Digno es el guerrero que todo lo sacrifica por su patria, de recibir ese premio de honor, cuya perspectiva le hace renunciar á todos los placeres de la vida, y arrostrar la muerte á cada instante: digno es de que se le haga justicia, y de que no se burlen sus nobles esperanzas. Pero si en vez de premiar al militar benemérito, se le olvida para atender al floxo, ó al adulador; si los honores militares son el dote del parentesco, ó el testimonio de la amistad; si no solo se priva de la recompensa al buen oficial, sino que se le hace sufrir la vergüenza de verse pospuesto á sus inferiores; finalmente si no se obra con justicia en la distribucion de los premios militares, no se espere virtud, ni heroismo, ni se cuente con los exércitos para salvar la patria. Locura seria creer que los hombres se mueven sin la esperanza del premio, y mucho mayor que no se indignan de los agravios. ¿Cómo es posible que el oficial pundonoroso, injustamente pospuesto á otro, conserve el marcial entusiasmo de su profesion? Preciso es que desmaye, que pierda la esperanza, aquel móvil de las acciones humanas, que cobre hastio á las armas y se abandone en su carrera. Una sola promocion en que no se administre exacta justicia, basta á extinguir el entusiasmo de todo un exército. Por desgracia en esta especie de injusticia es imposible ofender á un individuo solo, extendiéndose la arbitraria elevacion de uno á lastimar el amor propio de muchos. Nada se espere del que ha sido premiado sin mérito: el que se presta á una injusticia contra el dictámen de su conciencia, y la opinion de sus compañeros, hombre sin pundonor debe ser, incapaz de virtud y de grandes acciones. Pero aun se espere ménos del que ha sido agraviado hasta el punto de preferirle un indigno. Y aun cuando fuera posible que el indebido premio de uno, dexase de ser positivo agravio de los demas: ¿qué

estimulo queda para las buenas acciones, si no son ellas las que se recompensan?

Hemos visto poco ha promocion de un solo cuerpo, que ha dado lugar á centenares de reclamaciones: quizá la desesperacion habrá hecho omitir otras tantas. Y hácese despues un juicio informativo de agravios ¿No habria sido mejor que precediese á la promocion? ¿No convendria este juicio público en todas? ¿Porqué este juicio, como todos, no ha de ser público? ¿Porqué ántes de repartir los premios no se habian de oir los interesados, haciéndolos de este modo testigos de la justicia con que se procede? Concluyamos repitiendo: que ninguna injusticia mas atroz que la que se versa acerca de los premios militares: ninguna de tan funestas consecuencias. ¡Póngalas el cielo á cargo, y venguelas algun dia de sus autores!--B.

IMPRESOS.

El Revisor político n.º 5—Mucho tiempo ha que el gobierno americano aspiraba á enseñorearse de la Florida occidental: apelò primero á negociaciones en los últimos dias del pasado gobierno, y no habiéndolo así obtenido, emplea ahora la fuerza, despues de haber asegurado al ministro español Onís en 9 de octubre del año pasado, que no toleraria acto alguno hostil contra aquella provincia. Esta conducta, verdaderamente infame, es digna de Buonaparte, á cuyas instigaciones la atribuyen algunos. En tres partidos se dividen los americanos-unidos: el federal, amigo de la justicia y de la dignidad nacional: el frances, al que es adictísimo el presidente Madison, y el ingles, á este último mui contrario—Dos son los pretextos para este atentado contra la fe pública: algunos movimientos populares de los habitantes de la Florida occidental, y la suposicion arbitraria de que esta provincia haga parte de la Luisiana. Lo primero es tan frívolo como ridiculo; y lo segundo afectado è im-

pudente. Por otra parte tampoco tienen los americanos un justo título para conservar la Luisiana, pues al ceder la de la España à la Francia fue baxo el pacto *de no enāgenarla*, y de garantir el reino de Etruria à la infanta Doña Maria Luisa y sus descendientes. A àmbas cosas se ha faltado, y así ni Francia ni los Estados-unidos tienen sombra de derecho à aquella region. ¡ Que contraste produce la conducta generosa de España con los Estados-unidos despues de la abdicacion de Cárlos IV, y la torpe conducta de Madisson con la España!

Diario mercantil de Cádiz del 17. — El depuesto gran-visir Fussuf Baxà ha sido poco sentido, pues su mucha edad no le hacia apròposito para su empleo, y era ademas de una dureza extraordinaria. — En la univerad de Gottinga ha aparecido un niño de 10 años, de una precocidad de ingenio singular. Sabe perfectamente cinco lenguas, y entiende de historia, geografia y literatura antigua y moderna: llámase Cárlos Wite — En el mes de mayo una columna francesa recorrió la Mancha, saqueando varios pueblos y maltratando sus vecinos. — *Continua la suscripcion para los cuerpos del 5.º exèrcito*

Conciso del 17. — Escriben de Baza con fecha del 3 que el conde del Montijo habia hecho una infructuosa tentativa para alarmar los vecinos de Granada. Son muchos los desertores del enemigo que llegan al 3.º exèrcito: el 24 de junio se presentaron 45 jurados. — A principio del mismo marchò Macdonald à Paris.

NOTICIAS.

Viena 22 de mayo. — Se asegura que varios destacamentos rusos que se habian adelantado àcia Terrioua, atacados de improviso por los rusos, tuvieron que replegarse algunas leguas. Añádese que los turcos, que han conseguido reunir fuerzas mui respetables, solo esperan la llegada del gran visir para avanzar. (*Abeja del Norte.*)

Vich 3 de junio. — En el 29 anterior invadieron los enemigos la ciudad de Matarò, con la fuerza de 1000 hombres, retiràndose el 31. En su retirada los molestò el somaten, causàndoles una pèrdida mui considerable. (*Apuntador de Manresa.*)

Murcia 6 de junio. — El 4 de junio desembarcò en Palma de Mallorca el cadàver del marques de la Romana, à quien se hicieron los honores fúnebres debidos à su clase. Se trabaja un magnifico sepulcro en que colocarlo: entretanto ha sido depositado en el panteón de santo Domingo

Conforme à noticias de Elche de la Sierra (Mancha) los comandantes Ulloa y Saornil penetraron el 4 de marzo en Infantes, dando muerte en la plaza à 34 enemigos, y à otros muchos en varios puntos de la poblacion. Irritado de este suseso el conde de Nasau, comandante de una columna francesa, persiguiò à nuestras valientes tropas hasta Alcaraz, en donde haciendo alto detubieron al enemigo, causàndole alguna pèrdida. Entretanto la junta superior alarmò los habitantes, convocando las milicias, lo que obligò al conde de Nasau à verificar su retirada. (*El Dispertador de Murcia.*)

Elche de la Sierra (Mancha) 8 de junio. A esta junta avisa D. Francisco Abad con fecha de 19 del pasado en el *Campo de Honor*, las ventajas conseguidas por su partida de 150 caballos la tarde àntes cerca de la Solana, matando 15 enemigos y haciendo 2 prisioneros, con aprehension de 9 caballos y algunas armas. (*Gac. de Murcia.*)

Manresa 10 de junio. — Avisan de Aya-monte que D. Joaquin de Villanueva, oficial de la secretaria de la junta de Sevilla, tuvo una desavencia con el capitan D. Cristoval de Albornoz, retàndolo en satisfaccion al frente del enemigo, con quien pelearian àmbos. A este fin hizo una formal pretension sobre la que determinò el general: que àmbos contendientes pasasen à servir en la vanguardia para disputarse el valor, empleàndolo así utilmente contra el enemigo. (*Apuntador de Manresa.*)

Vich 11 de junio. A fines del mes anterior aprehendieron los franceses una ordenanza de somaten, que pasaba con su fusil por cerca de Reus, en compaña de un paisano desarmado, que se le uniò casualmente en el camino. La comision militar de Reus sentenciò à pena de horca al honrado ordenanza, obligando à su compañero, despues de declarado inocente, à que fuese el executor de tan atroz asesinato. (*Diario de Vich.*)

Tarazona (Mancha) 15 de junio. — Estas campiñas han sufrido una horrible tempestad de piedra, que ha asolado las viñas, los sembrados y àrboles. Muchos ganados y aun pastores han perecido: ha habido piedras de 2 libras de peso, y no baxaban de 2 onzas las menores. (*Cart. patr.*)

Murcia 18 de junio — Escriben de Pau el 15 de abril que Buonaparte habia declarado no concederia indulto à los refractarios de las leyes de la conscripcion, que serian perseguidos con el mayor rigor, à cuyo fin se creaban columnas movibles, que recorriesen simultaneamente los departamentos. (*Gac. de Murcia.*)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

El consejo de Regencia se ha servido resolver que sean tambien admitidos en la junta que se ha de celebrar para el nombramiento de vocales de la de gobierno de la real compania de Filipinas, los apoderados de los accionistas que se hallen en pais ocupado por los enemigos. Y al efecto presentarán notas juradas, ó poderes, en el término preciso de 6 dias, á contar desde mañana 19 en la contaduría de su direccion interina, plazuela de las Cuatro torres, núm. 180, desde las 9 á las 2 del dia. Cádiz 18 de julio de 1811.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 17. Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Los enemigos han montado en la noria de la casa que está á la falda del cerro de Autran 2 piezas de artillería gruesa, y siguen trabajando en la bateria del Molino de Osio y en la casa fuerte del olivar del Comandante. -- La bateria de la Cabezuela ha arrojado varias bombas al castillo de Puntales, habiéndole contestado las lanchas obuseras de la Aguada.*

Han pasado de Puerto-Real á Chiclana algunas tropas enemigas con carretas, y acémilas mayores, cargadas de equipages; de Puerto-Real al Puerto mas de 100 acémilas mayores cargadas, 7 carretas con equipages, y un general con sus edecanes; y de Xerez al Puerto algunas tropas enemigas.

CORREOS.

Para Cartagena y Alicante. -- *La polacra correo, nombrada la Paz; su capitán D. Gabriel Sales, armada con 10 cañones, 3 fusiles, 24 pares de pistolas, 24 chuzos, 6 esmeriles, 2 pedreros y 180 frascos de mixtos de fuego; saldrá el 24 del corriente con la correspondencia. Hai comodidad para pasajeros.*

Para la Coruña. *El bergantin español nombrado San Carlos; su capitán D. Francisco Xavier Ahija. Despacha D. Pedro Rafael Sorela, en la calle de Cobos núm. 246.*

Para idem, *el cachemarin español San José; su capitán D. José Corber: se despacha en la misma casa.*

COMERCIO.

Para Veracruz. -- *Ha abierto registro la fragata San Fernando (á) Valiente: su dueño D. Santiago Terry.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 15. Desde las 12 del dia de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Cerdeña Javega sarda Sta. Maria Magdalena, con carbon y vinagre: de Málaga y Gibraltar M. marroquí News, con vino: de id. y Algeciras B. esp. Areñon, con vino, aceite de linaza y ladrillo: de Alicante y Algeciras F. id. Ntra. Sra. del Rosario, con frutos del país para Montevideo: de Valencia y Algeciras cuatro barc. costaneros, con frutas, cal, y ganado vacuno: de Lisboa B. id. Ntra. Sra. de Begonia, con manteca.

CORTES

Dia 17. -- Parte de Sanidad: el dia 15 fueron enterrados 5 cadáveres.

Se leyó una relacion de los auxilios prestados á Tarragona, para que el público se enterase de la atencion que ha merecido al gobierno: se decia entre otras cosas, que el dia 13 de junio desembarcó en ella el batallon de Almansa, habiéndose reunido de cuatro á cinco mil hombres para reforzar al general Campoverde: que la guarnicion de la plaza era de diez mil hombres, y que, aunque es verdad que

habia sufrido un fuego horrible de bombas, no por eso ha dexado de pelear denodadamente: que los buques y fuerzas sutiles, á pesar de lo deteriorados que se hallaban, han incomodado mucho al enemigo &c.

El señor Zorraquin presentó su voto acerca de la necesidad de discutir las proposiciones retiradas ayer por el señor Argüelles, fundándolo en que las circunstancias del dia exigen imperiosamente medidas grandes, extraordinarias y generales. Se acordó que no se agregase á las actas del congreso.

La junta superior de Asturias, con fecha de 27 de junio, avisa haberse establecido en la ciudad de Oviedo por estar ya libre de enemigos.

Las cortes concedieron permiso al señor marques de Villafranca y otros diputados para declarar en la causa del general Echavarri.

Se concedió licencia por 4 meses al señor baron de Antella.

Los facultativos de medicina, farmacia y cirugía del condado de Niebla, representaron que se les concediesen los mismos socorros que á las tropas; y en su virtud se acordó se pasase esta solicitud al consejo de Regencia para que haga de ella el uso que convenga.

La comision de justicia con referencia á un recurso del conde de Haro pidiendo la posesion de los estados de su padre el duque de Frias; informó, conformándose con una consulta del consejo real, que se nombrase un tribunal que conociese de este asunto; pero habiendo manifestado su dictámen los señores Mexia, Luxan, Gomez Fernandez y otros, se desestimó el dictámen de la comision, y se acordó que volviendo á ella el expediente, proponga lo que le parezca, acerca del modo con que podria suavizarse la lei que trata del modo con que deben suceder los hijos á sus padres, cuando estos han faltado al deber de patriotas, y aquellos han cumplido completamente con esta obligacion sagrada.

El señor Valcarcel Dato hizo, y quedó aprobada, la siguiente proposicion. „Que los diputados que esten ausentes con licencia, y la obtengan en lo sucesivo, no disfruten las dietas que como á tales les pertenecen, hasta restituirse al Congreso, destinándose estas á los exércitos, á no ser que se hallen comisionados por S. M.”

Se leyó un oficio del gefe interino del tercer ejército, fecha en Gor á 5 del corriente, en que manifiesta „que en todos los pueblos de las inmediaciones de Granada reina el mayor patriotismo y los mejores sentimientos: que se prestan gustosísimos á la quinta de mozos, y se apresuran á proveer de víveres al ejército; pues su único deseo es el pelear: que tanto el conde de Montijo, como otros comandantes de partidas, elogian mucho la lealtad de aquellos dignísimos naturales, que han prodigado á la tropa ropa, zapatos, y comestibles, siendo tal su entusiasmo que ha llegado el caso de apearse de sus caballos á los soldados, abrazándolos tiernamente, derramando lágrimas de gozo, y hasta doblar la rodilla delante de sus defensores, quienes no podian ménos de mezclar sus lágrimas con las de estos españoles generosos tan afectos á la cau-

sa santa que defendemos como merecedores de ser libres.' Este oficio fue oído con enternecimiento y particular interés, y se acordó que se inserte en el diario de Cortes, para que sea un eterno testimonio de la atención que merecen á S. M. las virtudes patrióticas de aquellos habitantes.

La junta-congreso de Valencia representó cuan gravoso era al estado satisfacer el tres por ciento á los comisionados para la exacción de las contribuciones, siendo así que podrían verificar su recolección los vocales de aquella junta, sin otro interés que el de servir á la patria; con lo cual se lograría consolidar la confianza de los contribuyentes, que se apresurarían á realizar lo que adeudasen; evitándose por otra parte los manejos que hai para lograr aquellos empleos. Los señores diputados de Valencia apoyaron esta solicitud; pero los señores Argüelles y Golfin hicieron presente, que acaso con esta medida no se lograrían las ventajas que se presentaban á primera vista; pues, cuando anteriormente se habia tratado de esto no se habian perdido de vista las consideraciones que ahora hace la junta. Se acordó que se pase á la Regencia la representación para que informe con la mayor brevedad.

Continuó la discusion sobre el reglamento del poder judicial.

Artículo XIV.

En segunda instancia se concederán al reo 60 dias de apelacion de la sentencia.

Los señores Zorraquin, Mexia, Luxan, Mendiola y otros, hicieron las observaciones que tuvieron por oportunas; y despues de una larga discusion se determinó que este artículo se volviese á la comision de justicia, para que teniendo en consideracion quanto se ha manifestado al tiempo de discutirla, exponga lo que contemple conveniente. (Se levantó la sesion.)

Carta comunicada.

Señores editores del Redator general: -- Mui señores míos: En el diario de Cortes, sesion del dia 11 de junio anterior, se anuncia que el señor encargado del ministerio de Hacienda habia dado cuenta al augusto congreso de Cortes de haber expedido las providencias correspondientes para socorrer á los maestros mayores de las obras de fortificacion de este arsenal de Carraca, y que se habian pagado á los oficiales de la defensa del mismo arsenal sus haberes de los últimos meses: y Vms. en su periódico del dia de ayer núm. 31 expresan que en el 14 del presente por el ministro de Hacienda se pasó noticia al mismo congreso de Cortes de las cantidades libradas por tesorería mayor desde primero de abril hasta el propio 14 del corriente mes, y entre ellas consta haberse socorrido á este arsenal con trescientos ochenta mil reales, resultando debersele segun los presupuestos doscientos cincuenta mil ciento sesenta reales y ocho maravedises. Este modo indefinido de dar estas noticias por el señor encargado del ramo de Hacienda, sin duda por haberlas recibido así de la

tesorería mayor, ha causado en este arsenal conversaciones contra mi honor y mi persona, de que me es preciso sincerarme, como ministro de real Hacienda de Marina y Ejército, que soi en este sitio. Deben Vms. saber, y debe saber el público, que á pesar de las órdenes que dice el señor encargado de Hacienda se habian dado para socorro de las fortificaciones de este arsenal, y otras posteriores, no se ha verificado aun el libramiento de cantidad alguna, y se deben á estos operarios sus goces desde primero de diciembre del año anterior: que los oficiales de la defensa están pagados de sus haberes hasta fin de marzo último, debiéndoseles desde primero de abril siguiente, por no haberse librado por tesorería mayor cantidad para este objeto; y que los doscientos cincuenta mil ciento sesenta reales y ocho maravedises que resultan debiéndose, segun los presupuestos, son correspondientes al mes de febrero de este año, que aun no se ha cubierto con los trescientos ochenta mil reales librados desde 29 de abril, que empezaron á entregarse socorros á cuenta de febrero hasta 11 del presente. Ademas está mandado por real orden de 10 del mes de la fecha se libren luego luego cuarenta mil quinientos setenta y siete reales para la manutencion en el mismo mes del presidio, tropa de marina, y acémilas de este arsenal, de que aun no ha suministrado cantidad alguna la tesorería mayor.

Ruego, pues, á Vms. se sirvan insertar este aviso en su periódico, para aclaracion de aquellas noticias en el público, mientras tanto que les B. S. M. este su afecto servidor. Carraca 16 de julio de 1811. -- José Rodriguez de Camargo.

Máquina de figuras corpóreas. -- Hoi se representará *El Pintor fingido*, una buena tonadilla á tres, y un gracioso sainete á las ocho en punto.

Calle Ancha. . . Se asegura que el Sr. Porlier ha entrado en Santander. Cuéntase que los confidentes de Francia escriben haber propuesto el senado, como un medio de terminar la guerra de España, el casamiento de Fernando VII con una archiduquesa de Austria. Parece que al señor Ballesteros, que pasa al campo de Gibraltar, acompañará su bizarra division. A Algeciras han arribado algunas tropas de Poniente.

Cádiz 17. Nos sirve de mucha satisfaccion desmentir, segun deseabamos, la voz esparcida de haberse fugado el general Ymaz. Tenemos á la vista carta suya, fecha de ayer en la Isla, en la que protesta su amor á la justicia y á la patria, y cuan léjos está de esquivar un juicio, cuyo término desea ardientemente para sincerar su conducta y justificarse de las imputaciones que se le han hecho.

Esta tarde ha llegado un barco procedente de Mataró en 12 dias con pliegos para el Gobierno.

Imprenta del Estado Mayor general.